

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Articulo-1º Transfiérase en carácter de donación a la Asociación Bernardino Rivadavia -Biblioteca popular el inmueble propiedad del Estado Nacional sito en la calle Vicente López 31/45/47 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, circunscripción I, sección A, manzana 53 a, parcela 6, partida 83.917.

Articulo -2º El mencionado inmueble será destinado a la ampliación de las instalaciones edilicias de la Asociación Bernardino Rivadavia - Biblioteca Popular.

Articulo -3º El Poder Ejecutivo Nacional, a partir de la promulgación de la presente ley, dispondrá la forma y modo en que se hará efectiva la transferencia del bien donado.

Articulo -4º Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

JUAN CARLOS BONACORSI DIPUTADO DE LA NACION

ANTONIO UBALDO RATTIN DIPUTADO DE LA NACION

NELIDA MABEL MANSUR DIPUTADA DE LA NACION



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto fue presentado oportunamente por el Diputado Nacional Dámaso Larraburu en el año 1995 (expediente 2047-D-95) y reproducido en 1998 (expediente 22875-D-98). En el año 2002 fue vuelto a presentar por el Diputado Nacional Juan Pablo Baylac (expediente 3275-D-02).

Con fecha 11 de mayo de 1995 se firmo un convenio de cesión precaria entre la Secretaria de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y la asociación Bernardino Rivadavia — Biblioteca Popular, del inmueble sito en la calle Vicente López 31/45/47 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, circunscripción I, sección a, manzana 53 a, parcela 6, partida 83.917.

Dichos inmuebles que fueran destinados para alojar las dependencias de la Dirección Nacional de Arquitectura, Distrito Sur, no cumple en la actualidad con la finalidad para la que fuera habilitado ya que en la actualidad las actividades de dicho organismo prácticamente han desaparecido.

El objetivo de la Asociación Bernardino Rivadavia radica en el fomento de la cultura en todas las clases sociales, propiciando el desarrollo de las ciencias, letras y bellas artes y la difusión en el pueblo de los conocimientos del saber humano en sus diversas manifestaciones.

Pocas veces acontece que una entidad de este tipo llegue a tener tanta preponderancia en la estructura de una ciudad, en todos lo ordenes, en todos los plano, para todas las edades.





El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

No en vano su cede ocupa una buena porción de la denominada "manzana fundacional" algo así como como la piedra fundamental de una sociedad que sabe de principios y sus fines, pero que muchas veces no posee los medios necesarios que le permitieran alcanzarlos.

El mencionado inmueble resulta lindero por los fondos con la actual sede de la entidad peticionante, ubicada en la Avenida Colon 31 de la misma ciudad, y pese a la magnificencia de su edificio, uno de los más exquisitos tesoros arquitectónicos bahienses, el espacio resulta insuficiente para albergar y resguardar el patrimonio bibliográfico de la entidad compuesto por mas de 156.000 volúmenes, así como la colección integra de todos los diarios y periódicos publicados en la ciudad de Bahía Blanca a partir del año 1863 hasta la fecha.

Este espacio tampoco basta ni es el indicado para que puedan convivir, sin molestarse el uno al otro en su ámbito, el lector que requiere del más absoluto silencio para regocijar su espíritu con cierta pagina de la literatura universal y los miles de niños para quienes hurgar entre los libros en la búsqueda de algún dato requerido para la tarea escolar es poco menos que una fiesta, con juegos y risas incluidas, sumando a ello en los tiempos de la informática, de la tecnología puesta al servicio del almacenamiento de datos, la necesidad de un espacio físico acorde.

Otro beneficiario comunitario de relevante importancia, que aportaría la anexión del inmueble cuya donación, es objeto del proyecto es que el mismo permitiría el acceso, a nivel de la calle, para discapacitados y personas de avanzada edad, que hasta ahora encuentran el impedimento de la imponente pero frustrante escalinata de la única entrada de la institución.

La importancia de la labor desarrollada adquiere mayor relevancia si se tiene en cuenta que se trata de una entidad sin fines de lucro, sostenida con el aporte de

Proyecto de ley 4

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

sus 3.500 socios, y virtualmente sin mas apoyo estatal que un subsidio del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires de \$5.500 anuales, uno de la Nación de \$ 2.500, otro de la Municipalidad de \$ 900 anuales también. La Biblioteca Rivadavia sobrevive merced de la imaginación y el esfuerzo puesto en marcha por quienes ceden muchas horas de su tiempo para trabajar en beneficio de todos aquellos que tienen necesidad de acceder al conocimiento, a la información, al regocijo de la literatura como forma mas clara de crecimiento y superación personal.

Si este país pretende zanjar la crisis social y de valores que la amenaza no será esperando soluciones mágicas sino apostando constantemente a la ciencia a la cultura como valor como factor multiplicador del bienestar general y del deseo de superación espiritual de sus habitantes.

En función de las actividades que se desarrollan en la biblioteca Rivadavia, el proyecto de ampliación y expansión edilicia propuesta resulta de interés para la comunidad en general, toda vez que el desarrollo de las actividades relacionadas con la educación y la cultura popular constituyen necesidades esenciales para la sociedad, frente a cuya materialización no puede estar ajeno el Estado Nacional, a quien corresponde concurrir a su materialización con los bienes que tenga disponibles.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del proyecto de ley que

adjunto...

JUAN CARLOS BONACORSI

NELIDA MABEL MANSUR DIPUTADA DE LA NACION

Mellausur

ANTONIO UBALDO RATTIN DIPUTADO DE LA NACION